



Ayuntamiento de **Pozoblanco**

Gex 2019/1881

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Pozoblanco a 24 de marzo de 2021

Conforme a los Decretos de Presidencia con números de Resolución 2019/01203, 2019/01679, 2020/01806, 2020/2238 y 2021/00167 de fechas 17 de mayo de 2019, 18 de junio de 2019, 24 de agosto de 2020, 29 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021, respectivamente; la mesa queda compuesta por las siguientes personas:

Presidente.-

D. Santiago Cabello Muñoz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Vocales.-

D^a María Pastora García Muñoz, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

D^a Marta Moreno Dueñas, Arquitecta Municipal.

D^a Antonia Murillo García, Interventora Acctal. de la Corporación

D. José María Santervás Castilla, Tesorero Acctal. de la Corporación.

D. Alfonso Herruzo Cabrera, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretario de la Mesa.-

D. Jesús Javier Redondo Herrero, Funcionario de carrera de la Corporación.

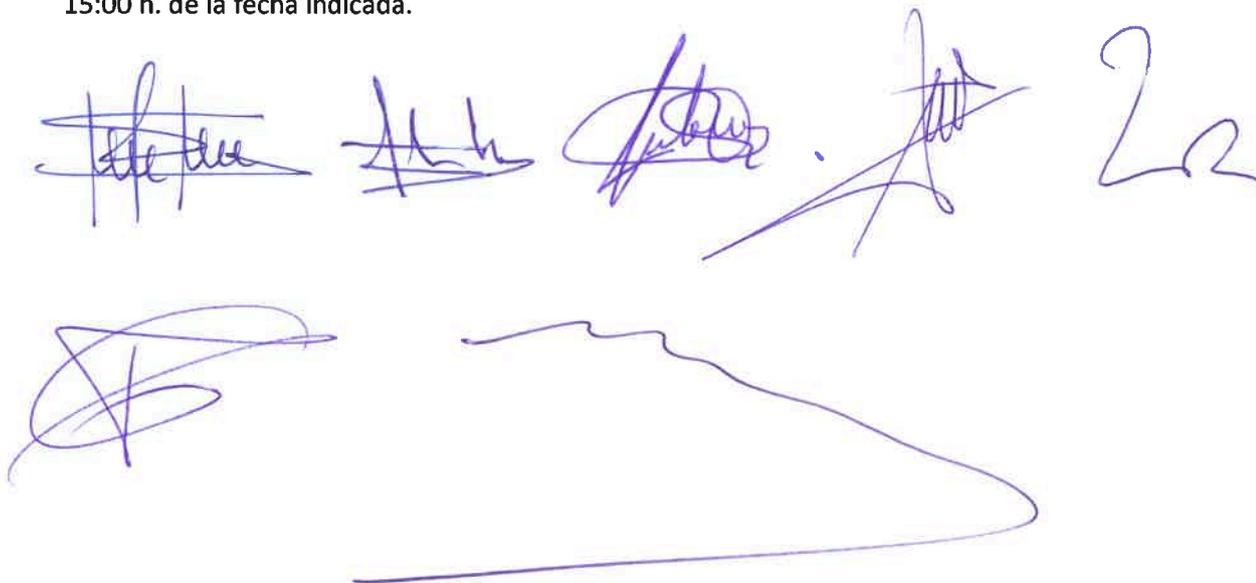
Los más arriba indicados, se reúnen en primera convocatoria y en la fecha señalada al inicio, en sesión telemática, a las 13:30 horas de la mañana, para estudio y análisis del Informe Justificativo de Presunción de Anormalidad, presentado en fecha 22 de marzo de 2021, por D^a María Luisa Muñiz Marquiegui, en representación de la empresa ACCIONA, con núm. de registro electrónico del Ayuntamiento de Pozoblanco, 054/RT00/E/2021/1211, como justificación de la Baja Anormal del expediente para la Concesión del Servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración

Se incorporan a la sesión D^a María Jose Vinuesa Pellicer por parte de la empresa SurGestión y D. Leoncio Laguna Sánchez, redactores de lo informes solicitados en virtud del contrato para la prestación de servicios de asesoramiento en materia de aguas a la Mesa de Contratación, en la licitación para la concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración de la localidad, otorgado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 23 de noviembre de 2020 a solicitud de la Mesa de Contratación del Ciclo Integral del Agua.

Después de una breve exposición y resumen del contenido del informe presentado por la empresa Acciona, y luego de un amplio debate mantenido entre los miembros de la Mesa de Contratación y los asesores, la Mesa de Contratación, acuerda:

Primero.- Dejar pendiente la resolución a tomar sobre la Baja Anormal de la proposición presentada por la empresa ACCIONA y continuar con los trabajos de estudio y análisis del Informe Justificativo de Presunción de Anormalidad, presentado en fecha 22 de marzo de 2021, por D^a María Luisa Muñiz Marquiegui, en representación de la empresa ACCIONA.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación a las 15:00 h. de la fecha indicada.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. The top row contains five distinct signatures. The bottom row features a large, stylized signature on the left and a long, horizontal, sweeping line on the right.